



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

TRASLADOS SECRETARIALES

De conformidad con lo que dispone el artículo 231 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 Ibdem, se fija en lista los siguientes negocios con el fin de correr **TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	INICIA	TERMINA
505684089001 2018-00300-00	VLADIMIR MONTRENEGROP AVILA	CLAUDIA PATRICIA SUAREZ ACOSTA	TRES DIAS	11-03-2024	13-03-2024

Fijado en Puerto Gaitán Meta, hoy ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario